COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

RESOLUCIÓN No. 85 000425 DE 2023

Por la cual **se libra mandamiento de pago** dentro del proceso de Cobro Coactivo Administrativo No. 850019196052-205-2-23-006-00

LA DIRECTORA REGIONAL CASANARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA –

En uso de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, los numerales 9.4, 10 y 21 de la Resolución No. 1235 de 2014 *"Mediante la cual se adopta el reglamento interno de Recaudo de Cartera en el Sena, a través del proceso Administrativo de Cobro Coactivo"* en concordancia con el Decreto 4473 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución 85-000120 de fecha 11 de mayo de 2023 el SENA-Regional Casanare, dentro de procedimiento administrativo sancionatorio declaró responsable a la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, por no mantener el número de aprendices que le corresponda, no hubieren suscrito los contratos respectivos al iniciarse cada periodo de enseñanza, multas mensuales hasta por un salario mínimo mensual legal vigente, por cada aprendiz, tal como lo establece el numeral 13 del artículo 13 de la ley 119 de 1994.

Como consecuencia de la sanción antes referida, la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, fue multada a pagar:

> ***ARTICULO 1º.*** *Determinar que la empresa* ***ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S. identificado con Nit: 844004491-3,*** *le adeuda al SENA la suma de veintiséis millones ciento sesenta mil trescientos veintisiete pesos M/cte. ($26.160.327), por concepto de incumplimiento en su obligación de contratar aprendices de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, correspondiente al valor de la obligación principal.*
>
> ***ARTICULO 2º.*** *Determinar que, sobre la suma anterior, el empleador* ***ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S. identificado con Nit: 844004491-3,*** *le adeuda al SENA la suma de diez millones seiscientos setenta y dos mil noventa y cinco pesos M/cte. ($10.672.095), por concepto de intereses causados desde la fecha del incumplimiento hasta la fecha de la Liquidación, como se describe a continuación:*
>
> ***ARTICULO 3º.*** *Sancionar al empleador* ***ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S. identificado con Nit: 844004491-3,*** *ordenando el pago de la suma de setecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos M/cte* ***($732.894),*** *por concepto de multa en la contratación de aprendices, de conformidad con lo expuesto en la parte resolutiva del presente acto.*
>
> ***ARTICULO 4º.*** *Determinar que el valor total a pagar por el empleador* ***ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S. identificado con Nit: 844004491-3,*** *a favor del SENA, por concepto de incumplimiento de cuota de aprendizaje conforme a los considerandos, corresponde a* ***TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($37.565.316).*** *Con base en los valores establecidos en los artículos PRIMERO, SEGUNDO, y TERCERO de la presente resolución*

Mediante comunicación No.851060-001642 de fecha 12 de mayo de 2023 se remitió citación para notificación personal según consta en la guía de correo 472 No.RA425013099CO (fl.50).

Mediante comunicación No.851060-001886 de fecha 02 de junio de 2023 se remitió notificación por aviso No.851010-001886 según consta en la guía de empresa Interrapidisimo No.700101204078 (fl.53).

El día 02 de agosto de 2023 se efectuó la notificación en la página web www.sena.edu.co y se desfijé el día 09 de agosto de 2023.

El día 25 de agosto de 2023 se profirió constancia de ejecutoria de la Resolución No. 85-000120 de 2023 (fl.59).

RESOLUCIÓN No. 85 000425 DE 2023

Por la cual **se libra mandamiento de pago** dentro del proceso de Cobro Coactivo Administrativo No. 850019196052-205-2-23-006-00

Mediante Auto No.851010-028 de fecha 14 de septiembre de 2023, el Despacho de Cobro Coactivo Avocó conocimiento en cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 de la Resolución No.1235 de 2014, en el cual se le exhortó a la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, para que cancelara la obligación a su cargo otorgándole el pazo de un mes contados a partir de la emisión del auto en mención, tal como se observa en la comunicación SENA 851010-003648 de fecha 15/09/2023 y también remitida vía e-mail el día 19/09/2023.

De otra parte, en vista que la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, omitió dicho requerimiento, este Despacho, avizorando el cumplimiento de los requisitos esenciales del título ejecutivo objeto de ejecución, presupuestos que en el caso concreto son cumplidos a cabalidad como lo establece el numeral 9.4 de la Resolución No.1235 de 2014 que reza:

> ***"Requisitos esenciales del título ejecutivo.*** *La obligación contenida en el titulo ejecutivo debe reunir los siguientes requisitos:*
>
> ***1.*** *Que sea clara. Significa que no debe dar lugar a equívocos, es decir, que se encuentre plenamente identificad el deudor, la naturaleza de la obligación, los factores que la determinan.*
>
> ***2.*** *Que sea expresa. Es decir, que en el documento se encuentre plasmada la obligación sin que sea necesario realizar un análisis lógico para inferirla.*
>
> ***3.*** *Que sea actualmente exigible. Que no medie plazo o condición para el pago de la misma, y si se trata de actos administrativos, que se hayan resuelto los recursos interpuestos o que los mismos no se hayan interpuesto en tiempo".*

Así las cosas, como quiera que en el presente caso se reúnen los requisitos de la normatividad citada y de conformidad con los artículos 826 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, es procedente librar mandamiento de pago en contra de la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, representada legalmente por la señora Celia de las Mercedes Mancera y/o quien haga sus veces, con el propósito de obtener el pago de la obligación y los intereses moratorios a la tasa legal prevista que se causen.

En mérito de lo expuesto, la Funcionaria Ejecutora del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare en uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE

Artículo 1º. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por vía Coactiva Administrativa a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en contra de la empresa la empresa **ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S** identificada con **NIT 844004491-3**, representada legalmente por la señora Celia de las Mercedes Mancera y/o quien haga sus veces, por obligación ejecutoriada en la Resolución No. 85-000120 del 11 de mayo de 2023; más los intereses y costas procesales que se llegaren a causar desde la fecha de la ejecutoria hasta la fecha del pago total de la obligación.

VALOR OBLIGACIÓN PRINCIPAL (incumplimiento)	$26´160.327
INTERESES MORATORIOS (28/02/2019 – 26/05/2022)	$10´672.095
MULTA POR INCUMPLIMIENTO	$ 732.894
TOTAL OBLIGACIÓN	**$37.565.316**

Artículo 2º. Ordenar el pago de la suma indicada en el artículo anterior, en el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, término

RESOLUCIÓN No. 85 000425 DE 2023

Por la cual **se libra mandamiento de pago** dentro del proceso de Cobro Coactivo Administrativo No. 850019196052-205-2-23-006-00

dentro del cual podrá proponer las excepciones legales a que haya lugar de conformidad con el artículo 830, 831 del E. T y el artículo 21.5 numeral 3 de la Resolución No. 1235 del 18 de junio de 2014 del SENA.

Artículo 3°. Sobre gastos se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4°. Notificar el mandamiento de pago al ejecutado personalmente previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) siguientes al recibo de la misma, una vez vencido el término, se procederá a efectuar la notificación por correo conforme a lo establecido en el artículo 826, 566-1 y 569 del E. T.

Artículo 5°. Informar al obligado que al no cancelar la obligación será incluido en el Boletín de Deudores Morosos (BDME) de la Contaduría General en los términos del Parágrafo 3° del Artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

Artículo 6°. Contra la presente providencia no procede ningún recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 numeral 10 de la Resolución No. 1235 del 18 de junio de 2014 SENA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, el **31 octubre 2023**

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Funcionario Ejecutor-Cobro Coactivo Administrativo
Directora Sena - Regional Casanare

Revisó: Lanyi Ferley Pinilla
Cargo: Oficinista G-02- Secretaria Cobro Coactivo

Responsable: Carolina Torres Pérez
Cargo: Abogada Cobro Coactivo

851010 - 0 0 4 4 1 3

Yopal, 31 OCT 2023

Señores:
ASSEMBLY WELDING SERVICES S.A.S
R/L Celia de las Mercedes Mancera Chaparro y/o quien haga sus veces
Vía Alterna Monterrey No.45-56 Vereda
E-mail: chelin0786@hotmail.com
Celular: 3219375567
Tauramena - Casanare

Asunto: CITACIÓN para Notificación Personal

Cordial Saludo, respetado empresario:

De la manera más atenta le solicitamos comparecer dentro de los cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la presente citación, ante el Despacho de Cobro coactivo de la Regional Casanare ubicado en la carrera 19 No. 36-68 B. Aerocivil, con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. 85-000425 de fecha 31/10/2023 "Por la cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo administrativo No. 850019196052-205-2-23-006-00" a la empresa ASSEMBLY WELDING SERVICES S.A.S, identificada con NIT 844004491-1.

Para notificarse debe cumplir los siguientes requisitos:

- Si es Representante Legal: Certificado de la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Si es Apoderado(a): Presentar poder otorgado y la tarjeta profesional del mismo.
- Si es Autorizado: La respectiva autorización, acompañada del Certificado de Cámara de Comercio en donde se acredite la calidad de quien otorga la autorización.

En caso de no comparecer a esta citación, el Servicio Nacional de Aprendizaje procederá a notificar la mencionada resolución mediante Aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordial saludo,

LANYI FERLEY PINILLA
Secretaria Cobro Coactivo

Proyectó: Carolina Torres Pérez
Cargo: Abogada de Cobro Coactivo

Entregando lo mejor de los colombianos

Certificación de entrega

Oficio 44

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.YOPAL — Fecha Admisión: 03/11/2023 11:39:43
Orden de servicio: 16559197 — Fecha Aprox Entrega: 15/11/2023

RA450866385CO

1034 065

Remitente
Nombre/ Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL -
Dirección: CRA 19 Nº 38-68 — NIT/C.C/T.I: 899999034
Referencia: — Teléfono: 6356017 — Código Postal:
Ciudad: YOPAL — Depto: CASANARE — Código Operativo: 1034000

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ASSEMBLY WELDING SRVICES S.A.S
Dirección: VIA ALTERNA MONTERREY Nº 45-56 VEREDA
Tel: — Código Postal: 854037 — Código Operativo: 1034065
Ciudad: TAURAMENA — Depto: CASANARE

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $11.000
Costo de manejo: $0
Valor Total: $11.000 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: No reclamado

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DC Desconocido
DI Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma, nombre y/o sello de quien recibe: 24 NOV 2023
C.C: — Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: 1118564216
Clase de entrega: 1do — 2do

1034 000
PO.YOPAL
CENTRO B

1034000103406 5RA450866385CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Linea Bogotá: (57-1) 472 2005
Linea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Número de guía: RA450866385CO

Datos del envío

Fecha de envío:
03/11/2023 11:39:43

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad:
1

Peso:
200,00

Valor:
11000,00

Orden de servicio:
16559197

Datos del Remitente

Nombre:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL - SENA - YOPAL

Ciudad:
YOPAL

Departamento:
CASANARE

Dirección:
CRA 19 N 36-68

Teléfono:
6356017

Datos del Destinatario

Nombre:
ASSEMBLY WELDING SRVICES S.A.S

Ciudad:
TAURAMENA

Departamento:
CASANARE

Dirección:
VIA ALTERNA MONTERREY N° 45-56 VEREDA

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:

Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
3/11/2023 11:39:43 a. m.	PO.YOPAL	Admitido	
23/11/2023 7:41:01 a. m.	PO.YOPAL	No reclamado-dev. a remitente	
24/11/2023 3:13:24 p. m.	CD.YOPAL	devolución entregada a remitente	
25/11/2023 11:06:41 a. m.	CD.YOPAL	Digitalizado	

851010 - 005776

Yopal, 23 NOV 2023

Señores:
ASSEMBLY WELDING SERVICES S.A.S
R/L CELIA DE LAS MERCEDES MANCERA CHAPARRO y/o quien haga sus veces.
Celular: 3219375567
Vía Alterna Monterrey No. 45-56 Vereda
E-mail: chelin0786@hotmail.com
Tauramena, Casanare

Asunto: Notificación por correo Resolución No.85-000425 de fecha 31/10/2023 "por la cual se libra mandamiento de pago.

Cordial Saludo, Estimado Empresario:

De conformidad con el artículo 565 inciso primero del Estatuto Tributario Nacional y en concordancia con el numeral 22.1.3 de la Resolución SENA 1235 de 2014 de la manera más atenta me permito notificarle el contenido de la Resolución No.85-000425 de fecha 31/10/2023 "por la cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de Cobro Coactivo Administrativo No. 850019196052-205-2-23-006-00", proferido dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo de la Referencia.

La notificación del mismo se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega por correo, en caso de no comparecer a esta citación, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Casanare procederá a notificar la mencionada decisión mediante aviso en la página web del SENA, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 22.1.4 de la Resolución 1235 de 2014.

Se le advierte al notificado que dentro de los quince (15) días siguientes a la presente notificación, deberá cancelar el monto de la respectiva deuda más los intereses causados hasta el momento del pago, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 830 del E.T., dentro del mismo término podrá proponer por escrito las excepciones que considere pertinentes

Cordialmente;

LANYI FERLEY PINILLA
Secretaria Cobro Coactivo

Responsable: Carolina Torres Pérez
Cargo: Abogada – Cobro Coactivo
Adjunto: Resolución No. .85-000425 de fecha 31/10/2023

Entregando lo mejor de los colombianos

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesion de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.YOPAL
Fecha Admision: 24/11/2023 17:07:16
Orden de servicio: 18817042
Fecha Aprox Entrega: 04/12/2023
RA453938798CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL
Dirección: CRA 19 Nº 38-68
NIT/C.C/T.I: 899999034
Referencia:
Teléfono: 6356017
Código Postal:
Ciudad: YOPAL
Depto: CASANARE
Código Operativo 1034000

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ASSEMBLY WELDING SERVICES S.A.S
Dirección: VIA ALTERNA MONTERREY Nº 45-56
Tel:
Código Postal: 854037
Código Operativo: 1034065
Ciudad: TAURAMENA
Depto: CÁSANARE

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $11.000
Costo de manejo: $0
Valor Total: $11 000 COP

Dice Contener: Yoi, nada baja ahi
Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 13-01-24 2do

1034 000
PO.YOPAL CENTRO B

10340001034065RA453938798CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Linea Bogotá: (57-1) 472 2005
Linea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Número de guía: RA453938798CO

Datos del envío

Fecha de envío:
24/11/2023 17:07:16

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad:
1

Peso:
200,00

Valor:
11000,00

Orden de servicio:
16617042

Datos del Remitente

Nombre:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL - SENA - YOPAL

Ciudad:
YOPAL

Departamento:
CASANARE

Dirección:
CRA 19 N 36-68

Teléfono:
6356017

Datos del Destinatario

Nombre:
ASSEMBLY WELDING SERVICES S.A.S

Ciudad:
TAURAMENA

Departamento:
CASANARE

Dirección:
VIA ALTERNA MONTERREY N° 45-56

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:

Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
24/11/2023 5:07:16 p. m.	PO.YOPAL	Admitido	
15/01/2024 10:20:05 a. m.	PO.YOPAL	Otros: fuerza mayor - en espera	
18/01/2024 4:51:07 p. m.	CD.YOPAL	devolución entregada a remitente	
18/01/2024 5:00:58 p. m.	PO.YOPAL	Digitalizado	